

EDICTO

Por la presente se hace público el Decreto de Alcaldía n.º 519, de fecha 19 de marzo de 2026, relativo al cambio de ubicación para la celebración de la primera prueba del proceso de selección para la provisión de una (1) plaza de Arquitecto/a Superior por el Turno Libre y mediante el sistema de Oposición Libre:

“Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1032, de fecha 24 de junio de 2026, de aprobación de la convocatoria y bases para la selección de una (1) plaza de Arquitecto/a Superior, en régimen de personal funcionario/a de carrera, por el Turno Libre y mediante el sistema de Oposición Libre, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024 y publicado en el BOP de Cádiz n.º 128, de fecha 8 de julio de 2025; en el BOJA n.º 158, de fecha 19 de agosto de 2025 y en el BOE n.º 226, de fecha 19 de septiembre de 2025.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1676, de fecha 28 de octubre de 2025, de aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de la citada plaza, publicado en el BOP de Cádiz n.º 216, de fecha 12 de noviembre de 2025.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 190, de fecha 4 de febrero de 2026, de aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de la mencionada plaza de Arquitecto/a Superior y de indicación del lugar de celebración de la primera prueba, sito en el Edificio Pósito, ubicado en la Plaza de San Isidro s/n., y publicado en el BOP n.º 34, de fecha 20 de febrero de 2026.

Considerando que las instalaciones del Edificio Pósito se encuentran actualmente en obras, resultando inviable su uso.

Visto el informe del Jefe del Departamento de Personal, de fecha 17 de marzo de 2026.

En virtud de cuanto se ha expuesto, y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Trasladar el cambio de ubicación, convocando a todos/as los/as aspirantes admitidos/as definitivamente a la celebración de la primera prueba del procedimiento de selección para la provisión de una (1) plaza de Arquitecto/a Superior de este Ayuntamiento, en régimen de funcionario/a de carrera, por el Turno Libre y mediante el sistema de Oposición Libre; consistente en una prueba de conocimiento de carácter eliminatorio y obligatoria para todos/as los/as aspirantes (examen teórico), a celebrar el día 9 de abril de 2026 a las 11:30 horas en las instalaciones municipales de la Casa de la Cultura, sito en C/ Calvario, s/n.

Código Seguro De Verificación	JV/Ea4L9vyBgJyIXMaLp0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	19/03/2026 12:58:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/JV%2FEa4L9vyBgJyIXMaLp0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Segundo.- Los/as aspirantes serán convocados/as para la realización de la prueba en llamamiento único y en el orden de actuación cuyo primer apellido comience por la letra “G”, según se indica en la base 5ª.5 de la convocatoria.

Tercero.- Los/as aspirantes deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carnet de conducir en vigor, con la finalidad de acreditar su identidad, así como de bolígrafo de color azul para la realización de la prueba.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la Web de la Corporación de este Ayuntamiento.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.”

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los/as que puedan considerarse interesados/as, en la Villa de Los Barrios a la fecha de la firma electrónica.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez.**

Código Seguro De Verificación	JV/Ea4L9vyBgJyIXMaLp0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	19/03/2026 12:58:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/JV%2FEa4L9vyBgJyIXMaLp0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

